

INFORME DE GERENTE

Cuenca, 26 de Marzo del 2018

Señores
Socios de DWG DISTRIBUIDORA CIA.LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Señores socios tengo a bien informar los resultados del periodo 2017, en donde adjuntamos las notas contables que reflejan claramente los resultados de la Compañía.

En este año ya no se realizó ningún tipo de operación (ventas y compras), pues nuestro principal proveedor retiro la distribución y los precios que oferta la competencia no nos permitieron seguir en el mercado, por lo que solo se ha podido cobrar algunas cuentas de clientes muy atrasadas y con eso se ha cancelado parte de las cuentas por pagar a proveedores.

El año anterior se indicó que se iba a postergar la decisión del cierre de la Compañía pero por la situación de la misma se va a tomar una decisión definitiva en el año 2018.

Es todo cuanto puedo informar.

Se adjunta poder general sobre la Sra. Nancy Collahuazo Sánchez.

Atentamente



Sra. Nancy Collahuazo
APODERADA DEL GERENTE GENERAL



ESCRITURA

2017-1-01-07-PO

PODER GENERAL

QUE OTORGA: GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO

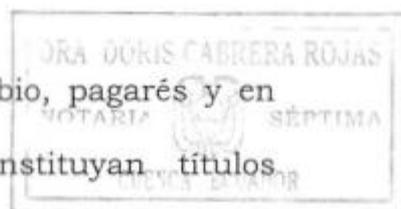
A FAVOR DE: COLLAHUAZO SANCHEZ NANCY CECILIA

CUANTIA: INDETERMINADA

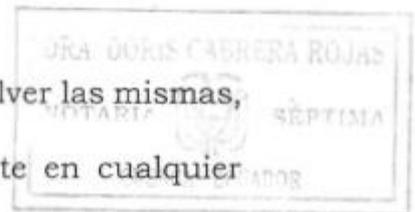
SE ENTREGO: DOS COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptimo del cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para contratar; a quien de conocer doy fe, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Poder General a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone:

garante; gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste, intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes Ecuatorianas; para que adquiera en lo posterior a cualquier título legal toda clase de bienes muebles o inmuebles y realice respecto de éstos las gestiones determinadas anteriormente; podrá así mismo la mandataria a nombre del mandante, rescindir cualquier clase de contratos, exigir su cumplimiento, recibir el pago; y, en general a recibir a nombre de la mandante todos los dineros que por cualquier concepto se le adeuden. Se faculta a sí mismo al mandatario, para que en nombre y representación del mandante, intervenga aceptando contratos efectuados a favor del mandante. Podrá la mandataria dar en arriendo, fijar precio y cobrar los cánones de arriendo de los bienes inmuebles de la mandante. Para que proceda a realizar cualquier trámite administrativo, público y privado. Se le faculta a la mandataria para que pueda celebrar todo acto y contrato de la naturaleza que fuera sobre los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee el mandante y de los que llegare a adquirir con posterioridad a cualquier título, contratos en los que se incluirán ventas, compras, aceptaciones, permutas, resciliar, hipotecas, cancelación de hipotecas, sociedades, donaciones, partición de herencias, arrendamientos, prendas industriales, etcétera; si se tratare de ventas, recibir sus precios, y en uno u otro caso suscribir



pedir autorización para la emisión de facturas, devolver las mismas, cancelar o liquidar el RUC. Para que lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presente en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias, realizar apelaciones a las mismas hasta llegar a las últimas instancias. Para que pueda concurrir a las oficinas de ETAPA EP y CNT y solicitar la cancelación, suspensión o renovación del contrato de Internet que tiene a la presente fecha de acuerdo a sus intereses. Queda entendido que se confiere a la mandataria las más amplias facultades para que le represente al mandante, sin que pueda argumentarse falta o insuficiencia de poder, por no constar cláusula expresa dentro de este instrumento; inclusive la de delegar este poder total o parcialmente a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional pero solo con fines de procuración judicial. **TERCERA.-** La Cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase Usted señora Notaria agregue las cláusulas de estilo que miren la plena validez, de este documento. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos, abogado con Matricula tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta Aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. En caso de controversia se le notificara en la siguiente dirección: Calle Carlos Rigoberto Vintimilla 2-68 y



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO MORONA MACAS
FECHA DE NACIMIENTO **1959-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
NANCY CECILIA COLLAHUAZO S

No. **180160138-2**




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA FLAVIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JARAMILLO CARMELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2012-01-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-28**

000032037

IMPRESIÓN DE DEDOS

IMPRESIÓN DE FIRMA

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

PRIMA DEL CEDULADO: *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 JUNTA No.
013 - 092 NÚMERO
1801601392 CÉDULA

GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
FJ PRESIDENTE DE LA IRV

IMPJGN/BJ

DOY FE: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 11 JUL 2017.....

[Firma]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801601392

Nombres del ciudadano: GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLLAHUAZO S NANCY CECILIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: GARCIA FLAVIO

Nombres de la madre: JARAMILLO CARMELA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2012

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 177-036-75642



177-036-75642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-200-000040346



20170101007P02160

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101007P02160						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (9:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA JARAMILLO WILSON NOLBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801601392	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COLLAHLAZO SANCHEZ NANCY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102174273	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

